

# BOLETIN DE VETERINARIA,

PERIODICO OFICIAL

DE LA SOCIEDAD VETERINARIA DE SOCORROS MUTUOS.

RESUMEN. *Real orden considerando á los mariscales mayores y segundos en la clase de Alféreces.—Reflexiones sobre la inflamacion en general. Curacion de la conjuntivitis.— Tratamiento de las heridas articulares por el sublimado corrosivo.—Sobre modificar el herrado para enmendar el defecto de topino, (Comunicado.)*

## VETERINARIA MILITAR.

*Real orden declarando como alféreces á los veterinarios militares en los cuerpos en que sirvan.*

DIRECCION GENERAL DE CABALLERIA.—3.<sup>a</sup> Seccion.—El Excmo Sr. ministro de la Guerra en 11 del que rige me dice lo siguiente:

Excmo. Sr. He dado cuenta á la Reina (q. D. g.) del expediente instruido en este ministerio sobre el oficio de V. E. de 4 de julio del año próximo pasado, en que haciendo presente las circunstancias que concurren en los mariscales primeros y segundos de los institutos montados del ejército por consecuencia de los estudios que han hecho para optar á las plazas que desempeñan, y que ganaron por oposicion, manifiesta V. E. lo conveniente que será el que conforme á lo dispuesto en la Real orden de 13 de julio de 1835 por la que se mandó que sean aquellos individuos considerados como últimos Alféreces de los cuerpos en que sirvan, se les guarde esta consideracion, y que en su virtud sean tra-

tados y considerados, tanto en el acto de la revista de Comisario como en los demas análogos segun el carácter de Alferez de que gozan. Enterada S. M., teniendo en consideracion la importancia de la facultad veterinaria y los útiles servicios que los que se dedican á ella reportan al Estado, y mas particular al ejército, los que por su suficiencia han ganado las plazas que desempeñan y de cuyos conocimientos y aplicacion depende la mejor conservacion de los cuantiosos intereses que se invierten en los institutos montados del ejército, se ha servido S. M. mandar, de conformidad con lo informado por el Tribunal supremo de Guerra y Marina, que guardándose á los espresados mariscales mayores y segundos las consideraciones que les conceden las Reales órdenes de 15 de julio de 1835 y 4 de febrero de 1843, sean considerados y nombrados en el acto de la revista de Comisario y demas análogos segun el carácter de Alferez que disfrutaban, asi como se verifica con los demas Oficiales y con los Capellanes y los Médicos Cirujanos; respecto á que siendo sus empleos de Real nombramiento, no se hallan en el caso que los demas sirvientes de plana mayor que optan á estas plazas en virtud de contratos con los Gefes de los cuerpos.»

La precedente resolucion la comunico con esta fecha á los Coroneles de los regimientos y comandantes de los escuadrones de cazadores del arma de mi cargo para su inteligencia y exacto cumplimiento, y lo trascribo á V. S. para su conocimiento como consecuencia de lo que me manifestó en sus comunicaciones de 3 de julio y 11 de setiembre de 1849.—Dios guarde á V. S. muchos años. Madrid 13 de abril de 1850.—JOSE DE LA CONCHA.—Sr. Director de la escuela superior de veterinaria.



## PATOLOGIA Y TERAPEUTICA.

---

### REFLEXIONES SOBRE LA INFLAMACION EN GENERAL Y LAS ESPECIALES QUE PADECEN LOS ANIMALES DOMESTICOS.

*(Inflamaciones especiales.)*

#### ARTICULO XXI.

##### Curacion de la conjuntivitis.

La curacion de la enfermedad que nos ocupa, se diferencia de la de otras enfermedades; mas proponiéndonos separarnos en ella de la práctica comun de los profesores, la consideraremos bajo dos puntos de vista: el primero es la curacion comun ó general, la cual conviene á todas las conjuntivitis consideradas como enfermedades inflamatorias, y el segundo en especial ó particular que se adapta á las causas que han producido de una manera conodida la afeccion.

La conjuntivitis dependiente de una causa esterna indica ante otras cosas la sustraccion y remocion de esta causa. Si por ejemplo, es efecto de un cuerpo extraño introducido entre los párpados y el ojo, ó por otro cuerpo que obre sin cesar sobre este último órgano, como lo hacen las pestañas en la inversion hácia dentro, es menester quitar pronto esta causa, porque en vano se administrarian medicamentos internos, ó se aplicarian tópicos, si no se hiciese antes la sustraccion. Luego que se ha separado la causa, la rubicundez de la membrana mucosa se disipa por lo comun en pocos dias aunque aquella haya sido muchas veces muy fuerte, y no es necesario emplear ningun remedio. Pero si despues de extraido el cuerpo extraño, permaneciese todavia la inflamacion, entonces entraria en la clase de las conjuntivitis producidas por causa interna, y deberiamos someterla á la terapeutica general de estos afectos. Consideremos pues ahora los diferentes medios tanto dietéticos como farmacológicos y

quirúrgicos, que sirven para satisfacer las indicaciones generales de la conjuntivitis.

Pudiera creerse que estando limitada esta inflamacion á una pequeña parte del cuerpo, y no teniendo, á lo menos en los mas casos, ningun influjo en el sistema general, no exigiria ningun régimen, y que el animal podria continuar viviendo como antes de la invasion del mal; pero la esperiencia demuestra lo contrario. En efecto, está observado que una cantidad demasiado grande de alimentos de aquellos que se consideran como escitantes por ser demasiado nutritivos, las bebidas irritantes, etc., irritan generalmente los sólidos animales, llevan hácia los ojos mucha cantidad de sangre y suele producirse la conjuntivitis. Ademas, como el buen régimen conviene en todas las inflamaciones en general, no puede menos de ser útil en la curacion de la inflamacion de la membrana conjuntiva; por esta razon, la cantidad de alimentos se ha de arreglar á la intension del mal, y se preferirán los de buena calidad y de facil digestion, tales que los henos y la alfalfa seca, asi como las zanahorias, aumentando la cantidad á medida que la inflamacion vaya declinando; siguiendo estas reglas de buen régimen hasta que se termine satisfactoriamente la curacion. Deberá tambien tenerse presente la calidad del aire y el grado de luz á que esté sometido el animal; porque un aire demasiado caliente y demasiado frio es sumamente nocivo en lo mas fuerte de la inflamacion, aunque debe no olvidarse que cuando esta va declinando, conviene pasear los animales y ponerlos al contacto del aire atmosférico. Esto mismo sucede con la luz, á la cual debe someterse á los animales por grados; pero nunca conviene tenerlos en una completa oscuridad, asi como en la invasion del mal es preciso que no la reciban con demasiada intensidad, porque la sensibilidad está exaltada estraordinariamente en la conjuntivitis, sea su causa la que fuere. Por consiguiente se colocará al animal en una caballeriza donde la luz sea muy moderada y se le pondrá delante de los ojos el vendage de ojo simple ó doble segun tenga uno ó los dos ojos infla-



mados, pues de esta manera se evita el contacto de la luz y se contiene la humedad de cualquiera medicamento tópico que se aplique. Esta última disposición es muy preferible al uso de las compresas que se ponen comunmente sobre los ojos, porque siempre irritan estos órganos tan delicados por la prolongación de la compresión sobre las partes inflamadas y por la retención de la materia purulenta y ácre que estas últimas exhalan. Sin embargo, cuando se presenta una conjuntivitis crónica promovida por la presencia de un cuerpo extraño pequeño, conviene mantener el ojo comprimido para evitar sus continuos movimientos; pues estando inmóvil se siente menos la impresión del cuerpo que está irritando; se disminuirá la inflamación y se procederá á hacer la extracción de dicho cuerpo, sin lo cual no se conseguiría la curación radical. En toda conjuntivitis algo grave importa también cubrir los dos ojos, á lo menos mientras que el mal siga en el período ascendente, porque la irritación producida por la luz en el ojo sano se trasmite siempre más ó menos al que esté afectado. Además, esto es un medio excelente para mantener al último en una inmovilidad perfecta, tan favorable para su curación; puesto que los dos ejecutan siempre movimientos simultáneos, y que el uno no puede mudar la dirección sin que el otro se mueva hácia la misma parte.

En todos los casos será útil que el animal permanezca atado al pesebre con toda la tranquilidad y quietud que sea posible, procurando tenga la cabeza algo elevada por medio de un piquete para que no se rasque contra el pesebre. Las conjuntivitis más agudas terminan al séptimo día y cuando más á los once, desde cuyo tiempo podrá irse abandonando la posición que tenía el animal dejándolo en mayor libertad.

Algunas veces se pegan los párpados de tal manera el uno al otro, que las lágrimas y otros humores no pueden salir, y acumulados en la superficie del ojo forman un tumor más ó menos prominente. Un profesor poco versado en esta enfermedad podría creer que esto era una tumefacción edematosa de los párpados, cuando basta separarlos un poco en el án-

gulo nasal del ojo para que salga el fluido y se disipe la hinchazon. En otros casos el párpado superior se hincha tanto, que queda colgando por encima del inferior y le cubre en totalidad ó en gran parte. Entonces se suele acumular por debajo del primero y en la superficie del último una gran cantidad de lágrimas purulentas, cuya acrimonia ocasiona una irritacion y un prurito que sostienen y aumentan la inflamacion y la tumefaccion de los párpados: en este caso es de la mayor importancia levantar de cuando en cuando el párpado superior y quitar con precaucion las materias acumuladas sobre el inferior, pues esto acelera extraordinariamente la curacion. En cualquiera conjuntivitis que fuere, siempre se ha de quitar ocho ó diez veces al dia con una esponja fina ó con un trapo empapado en una infusion tibia de flor de sahuco la exudacion abundante que dan los bordes de los párpados, abriéndolos un poquito cada vez para este efecto. Todo esto deberá practicarse con mucha suavidad y esmero sin irritar la parte y hacer padecer al animal, porque en este caso llegan á escamarse de tal manera que suele no quedar medio de poder aplicar medicamento alguno. Las mas veces solamente las pestañas del párpado superior son las que están pegadas á la superficie del inferior, y entonces se despegan fácilmente fomentando el ojo con dicha infusion ó con agua tibia. La aglutinacion de los párpados es siempre perjudicial para la curacion de estas inflamaciones, por lo que convendrá untar sus bordes con un poco de cerato simple.

Despues de estas detenidas indicaciones pasará á establecer los medios generales que convienen en la conjuntivitis, principiando por la que tiene el carácter de aguda.

Podemos abstenernos de todo remedio en una inflamacion muy leve del ojo, la cual cede ordinariamente á la quietud, al buen régimen en los alimentos y bebidas, de las frecuentes lociones con el agua de rosas, de sahuco, de lechuga, de llanten, de malvavisco, como tambien el agua de vejeto. Pero debemos guardarnos de despreciar la enfermedad cuando la impresion de la luz le causa al animal una sensacion



verdaderamente dolorosa; porque seria una imprudencia abandonar en este estado la enfermedad á solo los esfuerzos de la naturaleza y mucho mas si se distinguen el cuadro de síntomas descritos anteriormente.

En este caso, debemos recurrir sin tardanza á la sangría, sin embargo de que muchos autores no hacen mencion de este remedio sino en los animales robustos y jóvenes y que tengan el temperamento sanguíneo, cuando el animal tiene el pulso duro y frecuente, y sobre todo cuando el enfermo ha sufrido muchas evacuaciones sanguíneas habituales que se han disminuido. Esta restriccion de los autores para los que no se encuentren en este caso, parece demasiado rigurosa, y siendo el aflujo de la sangre la principal causa de la inflamacion, todos los esfuerzos del profesor deben dirigirse á disminuirle, por lo que creemos que el medio mas directo es la sangría, á la cual puede recurrirse sin ninguna clase de temor cualquiera que sea la especie de animal, y cualquiera las circunstancias en que se encuentre, advirtiendo que para esto la luz moderada impresione demasiado el ojo.

La sangría de las venas debe preferirse á la de las arterias, que algunos aconsejan, porque se proporciona en las rimeras una evacuacion tan abundante como se desea, al paso que la seccion de la arteria temporal, que hemos practicado muchas veces, trae consigo la dificultad de poder contener la sangre, y si se consigue pronto se hace á espensas de una compresion grande sobre la cisura, que causa incomodidad al animal y suele exasperar la inflamacion, razon por la cual no la practicamos nunca con este objeto. El número de las sangrías y la cantidad de sangre que debe estraerse en cada una de ellas, queda á la consideracion del profesor, teniendo para ello únicamente presente la edad,alzada, constitucion, intension de la inflamacion y la rapidez de su desarrollo.

A las sangrías generales se agregará el uso de las locales, es decir, la aplicacion de las sanguijuelas. Puedo asegurar haber practicado esto muchas veces en las conjuntivitis

mas intensas, y las he visto ceder admirablemente en pocas horas, y podria citar muchos casos especiales; pero me creo bastante autorizado para que asi se me crea. La aplicacion de las sanguijuelas en esta enfermedad, es una operacion sumamente sencilla, la cual consiste en afeitar toda la circunferencia de la cavidad orbitaria, á que se prestan dócilmente los animales cuando no se les hace daño: despues de esto, se colocan en un trapo de lienzo fino un número considerable de estos animalillos, y como el animal tiene comunmente los párpados cerrados, se aplica el trapo y agarran sin dificultad de una manera admirable, las cuales quedan en esta disposicion hasta que se llenan de sangre. El buen éxito de esta sangría local, lo atribuimos á la extraccion de la sangre de los capilares que directamente circula por las membranas del ojo y á una especie de revulsion que se hace sobre la piel por la multitud de tumorcitos que dejan las picaduras de las sanguijuelas, que cada uno de ellos puede considerarse como un pequeño flegmon. Ninguna precaucion trae consigo la aplicacion de las sanguijuelas en esta parte, porque aunque alguna haga su picadura en la membrana mucosa en lugar de hacerla en la piel, causa esto menos incomodidad y menos dolor al animal, como tambien tengo observado.

En la conjuntivitis muy aguda, cuando la conjuntiva ocular forma una especie de rodete al rededor de la córnea transparente, á su union con la esclerótica, los medios indicados serian insuficientes, porque en este caso hay que recurrir á una operacion quirúrgica, que consiste en hacer escarificaciones profundas en la conjuntiva, y aun en cortar muchas veces una porcion de ella. Esta reseccion se ejecuta con unas tijeras corbas puestas de plano; se quita todo el rodete, ó bien solamente se corta un colgajo en cada lado. El alivio que resulta de esta operacion es tan sumamente rápido, que se hace muy pronto sensible, y por ella se liberta el animal de perder el ojo, sin que por ningun otro medio pueda evitarse. Las escarificaciones de la conjuntiva propuestas por algunos escritores, están muy lejos de ser tan eficaces; no solamente



promueven una evacuacion poco abundante é incompleta, sino que tambien agravan la irritacion de las partes afectadas. Sin embargo, si se creyese que haya necesidad de recurrir á las escarificaciones, pues en algunos casos pueden ser útiles, si en la conjuntiva hubiese algunos paquetes de vasos dilatados y varicosos, se pasa muy suavemente la punta de una lanceta fina sobre la superficie de la membrana, despues de haber invertido el párpado inferior con un dedo y sujetando el superior con otro dedo de la misma mano.

Si las sangrías convienen y aun casi siempre son indispensables al principio de la inflamacion cuando esta es muy considerable, tambien son mas dañosas que útiles cuando la enfermedad se ha convertido en crónica, porque entonces debilitan demasiado, y privan á la naturaleza los medios de destruir la causa del mal. En efecto, luego que los dolores se han disipado y el animal no siente la desazon, que tanto le incomoda, los remedios que al principio fueron indispensables para calmar la inflamacion, se convertirian en nocivos, y es menester reemplazar los atemperantes y emolientes por algunos líquidos algo astringentes y resolutivos. Aqui es donde tienen lugar los colirios que se usan con frecuencia, tales que la disolucion del sulfato de zinc, del acetato de plomo y otros varios. En este caso conviene tambien el unguento egipciaco mezclado con partes iguales de espíritu de vino dado con mucho cuidado con una plumita dos veces al dia, pero en poca cantidad. La disolucion en agua del nitrato de plata conviene en las oftalmias rebeldes, y sobre todo la pomada oftálmica que aconsejamos en uno de nuestros números dada en la superficie esterna de los párpados. Sin embargo, si el infarto considerable de la conjuntiva exigiese la sangría en una inflamacion crónica, no debemos detenernos en practicarla; pero siempre son preferibles las incisiones locales hechas por medio de sanguijuelas. Tampoco se ha de insistir demasiado en los tópicos astringentes y generalmente en todas las preparaciones tan elogiadas en los libros, porque rara vez deja de reemplazarlas con ventaja el agua pura y fresca, anima-

das con algunas gotas de vinagre, de aguardiente simple o alcanforado, siendo esto una verdad que hasta el vulgo conoce.

La conjuntivitis, segun he dicho en otro lugar, es muy á menudo sintomática en los animales, especialmente en el caballo y en el perro, la cual depende de una irritacion fija en el aparato gastro-intestinal. En efecto, todos los prácticos saben que la tumefaccion y el dolor se establecen y perseveran mucho tiempo en la conjuntiva y en los párpados en los casos de indigestiones crónicas sostenidas por el estado morbozo de las primeras vias. Entonces hay que satisfacer algunas indicaciones particulares; desde luego la plenitud, la dureza y la frecuencia del pulso, la violencia de la inflamacion, la capa espesa y pegajosa de la lengua, un tinte amarillento de las membranas mucosas aparentes, la pérdida del apetito, en una palabra todos los síntomas del afecto del aparato gástrico se reunen para poner manifiesta de una manera inequívoca la naturaleza de la enfermedad: entonces las sangrias, lejos de ser útiles serian por el contrario nocivas y exasperarian la inflamacion. En este caso es menester recurrir pronto á la administracion de los eméticos, en los animales que vomitan. En el caballo, mulo y asno que la naturaleza los ha privado de este don, á no ser en casos escepcionales, deberá tambien preferirse el tártaro emético, porque esta sustancia medicamentosa obra directamente sobre el estómago, y aunque no produce el vómito, produce la purgacion, y los humores de este órgano pasan á segundas vias dando el mismo resultado que en los demas animales. Despues de los eméticos deben administrarse con prontitud bebidas hechas con plantas emolientes mezclando en ellas sustancias ligeramente purgantes, es decir, aquellos medicamentos que se consideran como purgantes minorativos. Algunas veces hay que abstenerse de los vomitivos, especialmente cuando la inflamacion de la conjuntiva es muy intensa, porque los esfuerzos del vómito y la accion del tártaro emético en el caballo y sus especies, no pueden menos de aumentar



la enfermedad, determinando hácia la cabeza el aflujo de mayor cantidad de sangre. Entonces suele sacarse grande ventaja del uso de los purgantes drásticos, acompañados del continuo uso de las lavativas de cocimientos emolientes, por cuyos medios se proporciona la salida por el ano de las materias contenidas en los intestinos gruesos, y sobre todo se hace una revulsion hácia ellos tan saludable como provechosa.

Por consiguiente, los medios internos y generales que necesita la conjuntivitis aguda, se reducen á las bebidas diluyentes y refrigerantes, á las sangrías generales y locales; algunas veces á los vomitivos, aun mas á menudo y con mejor éxito á los evacuantes; y en fin, á las lavativas, las que se aplican para favorecer la accion de los purgantes.

Los medios externos ó los tópicos se llaman en general colirios, y se distinguen en secos y en líquidos: los primeros no sirven mas que para las conjuntivitis crónicas ó atónicas, porque ocasionan siempre una irritacion mas ó menos viva: los segundos han sido divididos con arreglo á sus propiedades, en emolientes, anodinos, astringentes y resolutivos. Debe recurrirse á los emolientes, cuando el ojo está muy irritado y dolorido. Algunas veces cuando los dolores son muy vivos, se emplean los narcóticos, tales como el láudano líquido dilatado en un cocimiento emoliente; pero cuando se observa que los dolores han cesado, convienen mejor los resolutivos con los emolientes, porque el uso continuado de estos últimos relajaria los vasos de la conjuntiva, y muchas veces haria degenerar la inflamacion aguda en crónica, y esto es siempre muy perjudicial. Cuando la inflamacion proviene de causa esterna y es muy aguda, conviene sobre todo aplicar los repersivos, tales que el sulfato de zinc, el acetato de plomo y aun el vinagre disueltos en agua pura ó en una decoccion de la flor de sahuco, con lo cual se fomenta á menudo el ojo.

Los diferentes medios enumerados hasta aqui, no son los únicos que se ponen en uso contra esta enfermedad en la medicina veterinaria. Hay otros en cuya eficacia se confia mas,

sobre todo en las inflamaciones de la conjuntiva que duran desde mucho tiempo, y á las que antes han opuesto las sangrías y todos los demas antiflogísticos: estos medios son los exutorios. Estableciendo un punto de irritacion en un parage conveniente y por lo regular próximo al asiento de la enfermedad; escitando en este parage una irritacion que determine una supuracion larga y abundante, se desaloja poco á poco la causa de la inflamacion, y muy á menudo se logra curar esta enfermedad. Sin embargo, los vejigatorios y sedales á la nuca, preconizados por muchos prácticos, fallan tantas veces en sus efectos, que no debemos poner en esto una confianza ciega. Se ha observado que las cantáridas y sedales puestos en la nuca, producen siempre malos efectos, cuando los animales son nerviosos y por consiguiente irritables; pero son casi siempre muy útiles y producen efectos maravillosos, cuando en los animales no concurren estas circunstancias.

En las conjuntivitis producidas por causa esterna son inútiles los exutorios; pero en aquellas producidas por causa interna son casi siempre indispensables siempre que los demas medios hayan sido insuficientes.

Está por demas advertir que cuando la inflamacion de la conjuntiva está sostenida por algun vicio herpético por la sarna ó por cualquiera afeccion cutánea, hay necesidad de combatir primero estas enfermedades, para triunfar despues de aquella.

Tales son los preceptos generales que deben tenerse presentes y á que debemos atenernos para la curacion de la conjuntivitis, dejando á la prudencia y buen juicio de los profesores el hacer uso de ellos en los diferentes casos en que convengan.—G. S.

---



*Tratamiento de las heridas articulares por el sublimado corrosivo. (1)*

Las heridas articulares, sin ser siempre tan temibles como lo creían nuestros antecesores, no dejan de ser afecciones graves. La dificultad de colocar y mantener los aparatos, y la mayor aun de lograr el reposo absoluto de la parte enferma en nuestros animales domésticos son, para las heridas de la articulación temporomaxilar sobre todo, causas que con frecuencia se oponen á los buenos resultados del tratamiento. En un caso semejante he empleado un medio que me ha producido los mejores resultados, y que perfeccionado por otros, tal vez facilitará obtener mayores ventajas.

En el otoño de 1849, una yegua de mi padre recibió pastando una cox en el lado derecho que la abrió la articulación maxilo temporal. Después de tres semanas de tratamiento por los métodos ordinarios, nada pudo conseguirse. A esta época, cubrían la herida pezoncitos carnosos, la cual venía á ser del diámetro de una peseta; en el centro había una fistula estrecha por donde salía bastante sinovia durante la masticación: por medio de la sonda se podían tentar fácilmente las superficies huesosas. No había tumefacción, los movimientos de la mandíbula eran libres y la yegua parecía no sufrir.

Viendo que el vejigatorio y la compresión que empleé en un principio no producían ningun efecto, recurrí al sublimado corrosivo. Calculé que teniendo este agente la propiedad de coagular la albúmina, debía ejercer la misma acción sobre la sinovia, que bajo muchas relaciones la es análoga. Además es un cáustico poderoso, y la escara que produce debe dar mayor consistencia al coágulo obturador de la fistula, adherirle con mas fuerza á las partes inmediatas y hacerle también mas sólido.

Guiado por este razonamiento, y por las ventajas obtenidas por medio de este agente terapéutico por Rey en el tratamiento de la puntura penetrante, que igualmente es una fistula sinovial, me decidí á emplearle.

Preparada una chapita circular de cuero flexible, de unos tres dedos y medio de circunferencia, la cubrí por una de sus caras de pez resina; la espolvoreé en una estension igual á

---

(1) *Diario de Medicina veterinaria* publicado en la escuela de Lyon: núm. de enero de este año; por M. St. Cyr.

la de la herida con el sublimado corrosivo; despues de calentada la pez, apliqué este sencillo aparato sobre la herida, teniendo la precaucion de sostenerle por algunos momentos para que se adhiriera bien á las partes. En seguida se ató la yegua en su plaza con la cabeza bastante alta para que al frotarse contra el pesebre no pudiera quitarse el aparato. Se la puso á dieta, no dándola mas que agua en blanco muy cargada de harina durante los ocho primeros dias. A los diez cayó el aparato de por sí: la herida estaba entonces cubierta por una escara sólida que se desprendió poco á poco. Desde entonces se puso á la yegua á su régimen habitual, y ocho dias despues de la caída del emplasto cáustico, habia desaparecido la escara y la cicatriz era completa.

La eficacia del deuto cloruro de mercurio en esta circunstancia se explica fácilmente por su accion sobre la sinovia que coagula y sobre los tegidos que cauteriza, determinando ó produciendo por esta doble accion una escara que tapa la fistula, se opone á la salida de sinovia y facilita el que los pezoncitos carnosos se reunan por debajo.

Este método como se ve es tan sencillo como fácil de poner en ejecucion, y tal vez será de algun valor si su eficacia quedara comprobada por observaciones mas numerosas: á fin de que pueda ensayarse y juzgarse, publico esta observacion. La pez resina podia reemplazarse con ventaja por la trementina en la confeccion del emplasto aglutinante.

En honor de la verdad y de la veterinaria española, y sobre todo del difunto D. Carlos Risueño que desde el año 1817 estuvo encargado de las enfermerías de la escuela, debemos decir: que la aplicacion del sublimado corrosivo en las soluciones de continuidad de las articulaciones con derrame de sinovia y en las del conducto parotídeo, es tratamiento empleado desde aquella época por los veterinarios españoles con los mas felices resultados. En el año 1818, estando yo de alumno, se logró la curacion de un caballo que de resultas de una caída se hirió la articulacion de la rodilla con derrame de sinovia. En el de 1819 la de una mula en igual articulacion y la de otra con fistula salival. Estando ya de mariscal en el escuadron de artillería en Barcelona en 1821, se consiguió la curacion de un caballo que recibió una herida en la articulacion maxilo temporal. En el de 1825, estando establecido en los Valparai-



sos (Alcarria), la de una mula que con la reja del arado se hirió la cápsula sinovial del casco.

Otros muchos hechos podriamos citar propios y agenos de curaciones por medio del sublimado corrosivo, con la única diferencia de mezclarle con un poco de carbon en polvo, segun los casos y circunstancias que los acompañen.—N. C.

---

### COMUNICADO.

---

#### *Modificacion del arte de errar los animales topinos ya sea por defecto natural ó accidental.*

La práctica general hasta el dia, acerca de la preparacion del casco en los animales en quienes existen los defectos arriba indicados, consiste en rebajar extraordinariamente los talones, en cuyo caso el animal, ya por su defecto ya por la preparacion, no toca en el terreno mas que con el borde de las lumbres, borde casi siempre cortante y de muy poca superficie, razon por lo que coloca toda la columna en una especie de balanza que ofrece poca solidez para el sosten del cuerpo que por una ley natural debe inclinarse hácia adelante en el acto de la locomocion, puesto que el casco desde el rodete á las lumbres, forma una luna perpendicular, la que por tal método se hace vertical opuesta á la de su estado normal, y que la herradura sufriendo un estado de palanque se desprenda con facilidad.

Ademas, si como debe suponerse este método tiende á producir estensiones en las fibras tendinosas que tienen las articulaciones en semiflexion, es necesario combinar que siendo el defecto natural y las referidas fibras nada estensibles, nunca podrá conseguirse el objeto, y si el defecto es accidental y producido como en el mayor número de casos es por esfuerzos violentos, estos se estan reproduciendo continuamente para el estado de balance indicado y perjudicando por consiguiente la dolencia.

Fundado en estos inconvenientes y convencido de que la

observacion exacta de las leyes y disposiciones de la naturaleza debe ser la principal guía del práctico para dirigir sus curaciones, me decidí á emplear un método opuesto al anterior para herrar en los casos que nos ocupan, el que fue coronado de un éxito ventajoso, porque efectivamente, una vez que cuando existen estos defectos regenera la naturaleza con mayor fuerza los talones ¿para qué contrariarla siendo asi que es la mas sabia en sus disposiciones? y que la mision del práctico no es otra que ayudarle y secundar sus esfuerzos, ya para deshacerse de los agentes que como causa de enfermedad puedan ofenderla, ya para moderar los defectos naturales por medios supletorios. Esto es lo que en tales casos hace la naturaleza prolongando los talones con doble fuerza para presentar mas base sobre la superficie de la tierra, requisito indispensable para sostenerse cual debe una mole tan inmensa como la de los animales sometidos á nuestro cuidado, y esto es lo que yo he practicado del modo siguiente, no destruyendo en nada los talones rebajando cuanto sea posible de lumbres, dando al casco y herradura mucha justura, dejando las lumbres de esta algo salientes segun el grado de defecto, y si este es grande, herradura de paeton para suplir en cierto modo la falta de aplomos.

Con este método he conseguido aumentar la superficie que toca en el terreno estraordinariamente, evitar el balance ya indicado favoreciendo ventajosamente la progresion, aumento de lumbres, solidez y aplomos del animal, y en los casos leves ó incipientes que desaparezca.

Sírvanse Vds., señores redactores, dar cabida en su apreciable periódico por ser observacion bien sancionada por la práctica de muchos años, á lo que les estará sumamente agradecido este su mas atento y apasionado suscriptor Q. B. S. M.

Dueñas y marzo 18 de 1850.—*Manuel Caballero.*

---

MADRID.—1850.

IMPRESA DE TOMAS FORTANET Y RUANO. Greda, 7.